

Villaguay, 28 de febrero de 2024

VISTO:

La presentación efectuada por el área de Salud Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la misma solicita una ayuda económica que contribuya a solventar el gasto de traslado a la ciudad de Paraná, Entre Ríos, del Sr. Ferreyra, Nestor Eduardo, D.N.I. N° 36.651.714, y su hijo Ferreyra Justin Francisco, D.N.I. N° 55.051.894, quien debió asistir el día 26/02/2024 al hospital Baxada de dicha Ciudad a realizarse controles médicos de mayor complejidad con estudio de electroencefalograma para evaluación de diagnóstico preciso ya que sufre convulsiones atípicas.

Que esta municipalidad dentro de sus posibilidades financieras, colabora con quienes padecen inconvenientes de salud, tal lo expresado en certificados médicos, presupuestos presentados y demás requisitos de estilo.

Que por lo expuesto se hará lugar a lo solicitado mediante el pago de la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$55.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N° 00006 – 00003305 de fecha 26/02/2024.

Que a estos efectos se emite el presente Decreto.

Por ello:

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA
ROSA DE VILLAGUAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:**

DECRETA

Art. 1º).- AUTORIZÁSE a Contaduría Municipal, a emitir orden de pago por la suma de Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$55.000,00), al Proveedor Remises Norte, Sr. Albornoz Maximiliano CUIT: 20235395224, según factura N° 00006 – 00003305 de fecha 26/02/2024, en concepto de Asistencia Social Directa al del Sr. Ferreyra, Nestor Eduardo, D.N.I. N° 36.651.714, con domicilio en nuestra Ciudad, , según Visto y Considerandos.

Art. 2º).- IMPÚTESE el gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto a:
ASISTENCIA SOCIAL DIRECTA.

Art. 3º).- COMUNÍQUESE, regístrese, etc.

Dr. Carlos Florencio MONTIEL
Secretario de Gobierno, Cultura y Educación
Santa Rosa de Villaguay

Sr. Adrián Federico FUERTES
Presidente Municipal
Santa Rosa de Villaguay

DECRETO N° 179 – 2024 PRESIDENCIA

Expte. N°: